

Prepárese Para el Fondo de Crecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas

¿Qué es el Fondo de Crecimiento para Pequeñas y Medianas Empresas?

La Alcaldesa Bowser y la Oficina del Vicealcalde de Planificación y Desarrollo Económico están invirtiendo \$5,4 millones en el Fondo para el Crecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas, un programa que ofrecerá subvenciones destinadas a retener y expandir las pequeñas empresas del Distrito al apoyar mejoras de capital a gran escala, grandes compra de equipos y avances tecnológicos en el comercio minorista, los servicios profesionales, las empresas industriales y las industrias manufactureras.

El Fondo de Crecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas tiene como objetivo:

- Servicios profesionales (esto incluye empresas de tecnología/ciencias de la vida)
- De base industrial
- Fabricante
- Venta minorista
- Proyectos de inversión para pequeñas empresas (con y sin fines de lucro*)
- Nuevos negocios y negocios existentes
- Empresas emergentes (Startups) que participan en una aceleradora/incubadora en DC*

Las subvenciones otorgadas a las pequeñas empresas apoyarán la financiación en cuatro categorías. Las empresas pueden solicitar financiación en una de las siguientes categorías:

Venta minorista

Otorga hasta \$50,000 para respaldar la mejora de capital, la compra de equipos grandes y la expansión minorista.

Fabricante local

Otorga hasta \$100,000 para respaldar mejoras de capital, compra de equipos grandes en propiedades comerciales con un uso industrial designado.

Proyectos de inversión para pequeñas empresas

Otorga hasta \$600,000 para apoyar proyectos innovadores que elevan el desarrollo de vecindarios emergentes y en dificultades en todo el Distrito. Nota: el proyecto debe entregarse en un plazo de 12 meses.

Avance tecnológico

Otorga hasta \$ 200,000 para respaldar avances tecnológicos como automatización, Inteligencia Artificial (IA), aprendizaje automático, realidad virtual, automatizaciones de procesos robóticos, realidad aumentada, actualizaciones de sistemas y procesos que permiten que las empresas crezcan.

¿Soy elegible?

El Fondo de Crecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas estará abierto a empresas que cumplan con los siguientes criterios:

- Nuevos negocios con fines de lucro (incluidos, entre otros, sociedades, compañías de responsabilidad limitada, corporaciones)
- Empresas con fines de lucro existentes con sede en DC (incluidas, entre otras, sociedades, compañías de responsabilidad limitada, corporaciones)
- Negocios de propiedad y operación independientes.
- Empresas de base tecnológica, servicios profesionales, de base industrial y manufactureras
- Negocios minoristas y negocios orientados a servicios
- Empresas que participan en un programa acelerador/incubadora en DC
- Máximo de \$15 millones en ingresos anuales
- Organización sin fines de lucro local (debe estar debidamente organizada en el Distrito de Columbia, no debe estar afiliada a una empresa nacional, debe ser propietario del edificio y tener inquilinos minoristas en la planta baja)

- Menos de 100 empleados

¿Qué documentos necesito para aplicar?

Antes de iniciar su solicitud, prepare los siguientes documentos:

- Declaraciones de impuestos de 2021, Declaración de ingresos anual de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021) o Declaración anual de actividades de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021)
- Licencia Comercial Básica de DC (Solicitar [aquí](#))

- Certificado de Manos Limpias (Clean Hands) (fechado dentro de los 90 días anteriores a la fecha de solicitud). Conoce cómo solicitar tu certificado.

Solicitantes comerciales no elegibles

- Entretenimiento para adultos
- Reparación de carrocerías
- Banco
- Tienda de licores
- Negocios Basado en casa
- Bar o Discoteca, según lo definido por una licencia ABRA
- Construcción/contratación general/arquitectura/diseño-construcción
- Negocio de comercio electrónico
- Estacional (abierto solo parte del año)
- Destinatarios de Great Streets Grant, DC Locally Made Manufacturing Grant, Neighborhood Prosperity Fund durante el período de concesión del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

¿Cómo me inscribo?

La aplicación se abrirá el viernes 22 de abril de 2022 a las 4 p. m. (EST) y se cerrará el viernes 27 de mayo de 2022 a las 4 p. m. (EST). La solicitud, junto con una Guía de solicitud y preguntas frecuentes, se publicará en la página del Fondo de Crecimiento Para Pequeñas y Medianas Empresas ([financiamiento comercial de DC – #ObviouslyDC](#))

Cuadro de Escenario del Fondo de Crecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas

Escenario	Elegibilidad
Franquicias que son de propiedad y operación independientes	✓
Mi negocio tiene una ubicación física que brinda servicios estéticos y de bienestar (por ejemplo, establecimiento de masajes, peluquería, gimnasios, estudios de yoga, danza o fitness)	✓
Mi negocio está en la industria de servicios profesionales (por ejemplo, contabilidad, marketing, legal)	✓
Mi negocio es una destilería	✓
Vendo mis productos dentro de los espacios minoristas de DC o en los mercados al aire libre de DC, pero no soy propietario ni alquilo una tienda minorista.	✗
Empresas con una licencia comercial de DC revocada o vencida y/o certificado de ocupación y/o certificado de manos limpias	✗
No he recibido mi prueba de finalización del programa de incubadora/aceleradora	✗
Las empresas que recibieron un premio del fondo Great Streets, Locally Made Manufacturing y Neighborhood Prosperity en este año fiscal del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 no son elegibles	✗

Preguntas frecuentes

- **¿Cuándo recibiré mi carta de notificación de adjudicación?** Anticipamos que las notificaciones comenzarán a mediados de junio.
- **¿Cuál es la cantidad mínima y máxima de fondos que puedo recibir?** La categoría de financiamiento que selecciona un solicitante determina el monto máximo de la concesión.
- **Tengo varios negocios. ¿Puedo solicitar por más de una empresa al Fondo de Crecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas?** Puede presentar una solicitud para cada negocio que tenga un EIN y una licencia comercial separada. No obstante, se podrán presentar un máximo de dos (2) solicitudes por titular.
- **Mi negocio está ubicado fuera del DMV. ¿Puedo aplicar?** SOLO puede presentar una solicitud si su negocio está abriendo una nueva ubicación dentro del Distrito de Columbia.

- **¿Qué pasa si no puedo entregar mis documentos a tiempo?** Esta es una aplicación competitiva. Para ser elegible para la financiación, las empresas deben proporcionar toda la documentación requerida con su solicitud, o la solicitud se considerará incompleta y ya no se considerará para una subvención.
- **La solicitud en línea de GrantVantage no muestra un botón ENVIAR, ¿cómo envío mi solicitud?** Si no ve un botón de enviar, su solicitud está incompleta y no será revisada. Debe revisar su solicitud y responder a todas las preguntas y casillas de verificación. Por favor revise la solicitud cuidadosamente.
- **¿Puedo enviar la solicitud por correo electrónico?** No. Todas las solicitudes deben enviarse en el portal en línea designado a más tardar el viernes 27 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m. /ET. DMPED y sus socios del programa no son responsables de los envíos ilegibles, incompletos o desordenados.
- **¿Puedo enviar el mismo Certificado de Manos Limpias que usé para otras oportunidades de financiamiento?** No. Se debe presentar un Certificado actual (fechado dentro de los 90 días anteriores a la fecha de la solicitud) con la solicitud.

¿Dónde puedo encontrar asistencia?

Para obtener asistencia técnica para completar y enviar su solicitud, comuníquese con:

- [Programa Main Street de DC](#)
- [Zonas de Mejoramiento Comercial](#)
- [Organizaciones de Base Comunitaria](#)

Para obtener ayuda con la traducción a su idioma, comuníquese con:

- Oficina de la Alcaldesa para Asuntos Latinos: (202) 671-2825
- Oficina de la Alcaldesa para Asuntos Africanos: (202) 727-5634
- Oficina de la Alcaldesa para Asuntos de Asiáticos e Isleños del Pacífico: (202) 727-3120

- Los solicitantes que tengan problemas de audición o visión y necesiten asistencia pueden comunicarse con nosotros en SMBGrowthFund@dc.gov
¿Tiene preguntas? Para todas las demás consultas relacionadas con el Fondo para Pequeñas y Medianas Empresas, comuníquese con SMBGrowthFund@dc.gov
Sesiones Informativas - [Regístrese Aquí](#)